

Tepic, Nayarit; 10 de noviembre de 2023

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:

CONSTRUCCION INTEGRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PRIMARIA PROF. OLIVERIO VARGAS HERNANDEZ CCT18DPR0130P EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT

Siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, en relación con el procedimiento de contratación de la licitación de la OBRA mencionada y de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación Pública; se reunieron en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Ubicada en calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal; El acto fue presidido por el **ING. TEODORO ALBERTO SANTANA** en su carácter de Encargado Del Departamento De Concursos Y Precios Unitarios, en representación del **M.C.V.T. GERARDO ESTRADA ESCOBAR** Secretario de Infraestructura, de conformidad con lo estipulado por el artículo 39 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, quien declaró el inicio del acto, ante las personas cuya asistencia se enlista al finalizar la junta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideren necesarias en la preparación de la licitación en cuestión y que forman parte integrante del mismo.

Una vez declarado el inicio del acto, después de haber transcurrido 15 minutos, el licitante no manifestó alguna duda al respecto de la presente licitación, por parte de esta Secretaría se emiten las siguientes:

ACLARACIONES

- Deberán de entregar en el sobre de la propuesta económica el "CD", que se entregó en la compra de las bases de licitación, conteniendo el catálogo de conceptos, mismo que deberán de regresar lleno de manera digital en formato de Excel y de manera impresa, asimismo deberá contener programa de obra y explosión de insumos.
- A todas las empresas licitantes se les informa la siguiente fe de erratas:

En relación a la Convocatoria Pública Estatal No. SI-2023-005, insertada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 06 de noviembre de 2023.

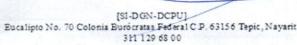
Dice:

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, SEGÚN JUSTIFICACION TÉCNICA NÚMERO: DGIUV/039/2023, ASI COMO DGCM/094/2023, DGCM/095/2023, DGCM/096/2023 Y DGCM/097/2023; TODAS DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, EMITIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL, Y LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, AMBAS DE ESTA SECRETARIA.

Debe decir:

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SEGÚN JUSTIFICACION TÉCNICA NÚMERO: DGCM/095/2023, DGCM/096/2023,

Página 1 de 3









DGCM/097/2023 Y DGCM/098/2023; TODAS DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASI COMO DGIUV/041/2023, EMITIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Y POR DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL, AMBAS DE ESTA SECRETARIA.

- 3. A todas las empresas licitantes se les informa que deberán de considerar que todos los gastos que se generen en su análisis de indirectos deberán ser comprobables.
- 4. Respecto a la visita de obra, en caso de haber asistido deberán de anexar la constancia de visita expedida por la dirección ejecutora, caso contrario, manifestar no haber asistido, pero conocer el sitio de los trabajos.
- 5. Se les informa a todas las empresas participantes que deberán entregar balance anual actualizado y auditado por un contador público autorizado por el SAT, el cual deberá presentar copia del registro emitido por dicho organismo y copia de la cedula profesional.
- 6. Se le informa a la empresa que resulte ganadora que deberá entregar previo a la firma del contrato, y acorde a lo requerido por el artículo 32-D, la opinión positiva del cumplimiento ante el SAT, así como la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS.
- 7. En su propuesta deberán considerar 2 (Dos) letreros alusivos a la obra, cuyo costo deberá de incluirse dentro de su análisis de costo de indirectos, (croquis anexo), los cuales deberán permanecer por tiempo indefinido y tendrán que estar instalados desde el inicio de la obra.
- 8. El presente procedimiento es de tipo presencial, debiendo entregar su propuesta el día 17 de noviembre de 2023 a las 12:00 hrs., en dos sobres cerrados, en la sala de juntas de esta Secretaría.
- 9. Deberán considerar dentro de sus costos indirectos el costo de las fianzas, la implementación de medidas de protección y seguridad que se requieran y las erogaciones que se generen por el pago a personal calificado con equipo necesario, superintendente de construcción y demás que se requiera para la ejecución de los trabajos. (Laboratorio y Brigada de Topografía) cuando se requiera durante el proceso de la obra.
- 10. Se recomienda para facilitar el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como las revisiones posteriores, presentar sus proposiciones en recopiladores de dos arillos, tamaño carta en orden con los separadores de las bases; foliar todas las hojas que integran la proposición de manera consecutiva con foliador mecánico (no deberán foliarse los separadores), iniciando en la primera hoja de la proposición técnica (No. 0001) y terminando en la última hoja de la proposición económica, asimismo la empresa que resulte ganadora deberá en entregar la propuesta técnica-económica escaneada en formato PDF en un CD y deberá de entregarlo a la firma del contrato; no será causa de desechamiento, el no acatar las recomendaciones indicadas en este punto.
- 11. En este acto se hace entrega de Protocolo para la obra en proceso de construcción generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mismo que deberá de implementar la empresa en la realización de los trabajos, cuyos gastos ocasionados deberán de considerar en análisis de costos indirectos.
- 12. Deberán integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, las bases de licitación entregadas, conteniendo las especificaciones, planos, formatos y demás anexos debidamente firmados.

Será causa de desechamiento, el no considerar aclaraciones.

No habiendo más dudas o aclaraciones que realizar, se cierra la presente siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

Eucalipto No. 70 Colonia Burócratas Federal C.P. 63156 Tepic, Nayarit.







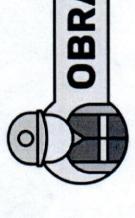
POR LOS FUNCIONARIOS

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, Y AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	DEPENDENCIA	FIRMA DE LOS ASISTENTES
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	
2	ARQ. MIGUEL A. OCEGUEDA ROMERO SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SI	10
3	C. FRANCISCO ZAMARRIPA AGUILAR REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI /	1
4	M.V.I.I.B.N. ERICK MANUEL LOERA DE LA TORRE REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	

POR LOS LICITANTES

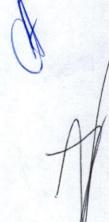
No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
	CONSTRUCTORA GIXA S. DE R.L. DE C.V.	181
-1	ING. IVAN JESUS ARCINIEGA LEDEZMA	Can Sufan





OBRA EN PROCESO

CONSTRUCCION INTEGRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CCT18DPR0130P EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO PRIMARIA PROF. OLIVERIO VARGAS HERNANDEZ DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



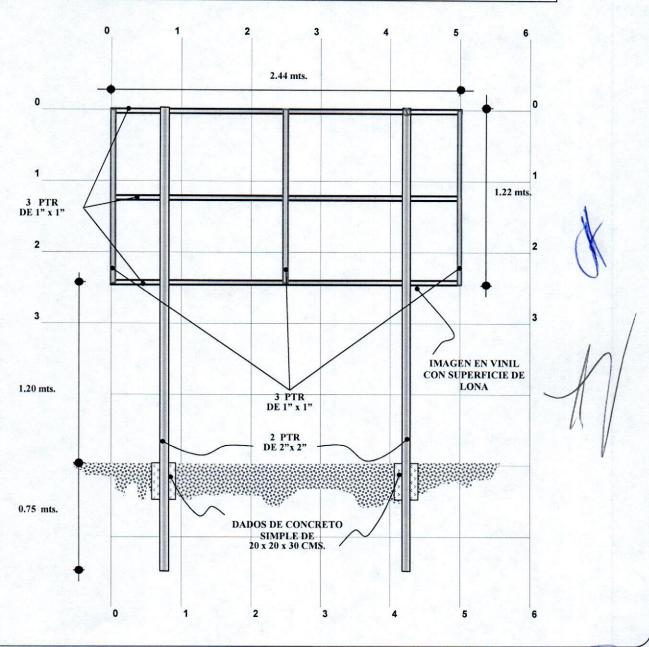
"NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO"





ESQUEMA DE DIMENSIONES PARA LETREROS ESPECTACULARES

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO



[SI-DGN-DCPU]
Eucalipto No. 70 Colonia Burócratas Federal C.P. 63136 Tepic, Nayarit.
311 129 68 00

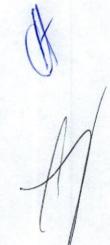




SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

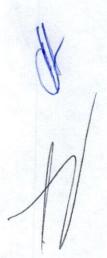
GENERADO POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).







DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR NUESTRO SECTOR EN ESTA CONTINGENCIA SANITARIA POR MEDIDAS ESTABLECE EL PRESENTE PROTOCOLO CON EL OBJETIVO A SEGURIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES DENTRO DE INFORMATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR A EFECTO DE PODER CONTENER ESQUEMA DE S COVID-19, MEDIANTE LOS CONTAGIOS.

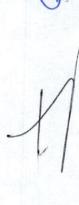




ENCARGADO DE HIGIENE Y SANITIZACIÓN

TODA OBRA DEBERÁ TENER UNA PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA POR COVID-19 CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

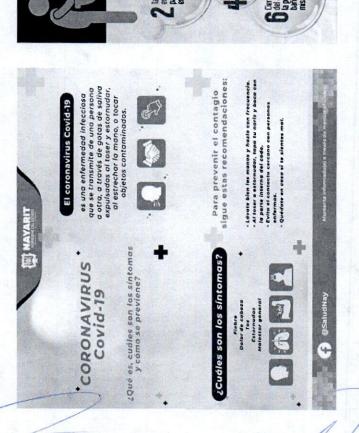
- Gestionar todas las acciones relativas a la contingencia por COVID-19 al interior de la obra y en su caso ante las autoridades de salud y en general del Gobierno del Estado de Nayarit.
 - Dar seguimiento diario aplicar las medidas emitidas por la autoridades del Gobierno del
- Garantizar el suministro de agua, jabón, gel antibacterial, cubre bocas, termómetros, así como todo lo necesario a efecto de dar cumplimiento a las medidas sanitarias recomendadas.
 - Implementación de la estrategia de comunicación en información del protocolo.
 - Llevar un registro pormenorizado de todos los asistentes al centro de trabajo.

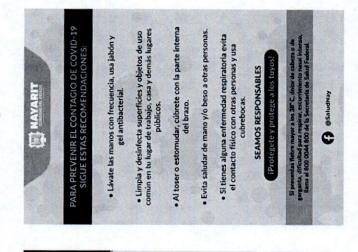






TODAS LAS OBRAS DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN LAS ENTRADAS, SALIDAS, BAÑOS Y LUGARES DE REUNIÓN





Lavalas por lo menos 15 segundos sin olvidar la muñeca.



SALUD (

Secalas manos con papel desechable





MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Implementación de trabajo en casa de las actividades que no requieran presencia física

Restringir las visitas del personal ajeno a la obra

Tomar la temperatura con termómetros digitales a personal que ingrese a la zona de obra

No permitir la entrada a ninguna persona que presente algunos los siguientes síntomas: fiebre mayor a 38º, dolor de cabeza, tos, dificultad para respirar o dolor de articulaciones

Programar la entrada y salida del personal así como los horarios de descanso y comidas de forma escalonada para evitar aglomeraciones

Organizar las actividades de los trabajadores para respetar la distancia preventiva de 1.5 m

Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y donde no se puedan garantizar las distancias mínimas recomendadas

En caso de detectar personal operativo con síntomas deberán comunicarlo marcando al 800-0044-800 de la Secretaría de Salud Federal

Establecer controles de registro de las personas que ingresen a la obra y datos de contacto

Medidas informativas en todas las obras en proceso

D. J.

OK.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Implementar medidas de limpieza y sanitización de vehículos, herramientas y equipos de oficina, poniendo especial atención cuando haya cambio de operador

Garantizar suministro de agua, jabón, gel antibacterial y todo lo necesario para dar cumplimiento a las medidas sanitarias

Garantizar que el personal se lave las manos por lo menos; al ingresar a la obra, antes y después de comer, cada vez que haga uso de los sanitarios y al finalizar la jornada laboral Evitar campamentos y dormitorios en zona de obra, en caso de ser necesario, mantener la sana distancia

Se recomienda que todo el personal mayor a 68 años deberá permanecer en casa y se deberá garantizar su salario de forma integra







SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

EN CASO DE SUSPENDER LOS TRABAJOS:

- Las empresas deberán respetar contratos de trabajo, evitando su despido.
- En caso de suspensión, antes de proceder al cierre se deberán tomar las precauciones necesarias para impedir el acceso al sito mediante barreras y señalamientos, con el objetivo de evitar accidentes.
- seguridad, que no impliquen un riesgo para los peatones y construcciones contiguas, así mismo se deberá Los responsables deberán asegurar que las obras suspendidas queden en condiciones de estabilidad y cumplir con lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables en la materia.





EN CASO DE CONTAGIO:

- En caso de contar con la confirmación oficial de que personal operativo de positivo al COVID-19, se deberá personal con el que haya tenido contacto en los últimos 15 días, así como informar de los espacios y solicitar a los responsables designados, informe de manera inmediata a la dependencia el listado del ugares en los que haya realizado sus actividades.
- Los espacios en los que haya trabajado, deberán ser desinfectados por personal debidamente protegido con guantes, cubrebocas, y se deberán extremar las medidas de higiene necesarias.
- El resto del personal (que no haya tenido contacto con el caso positivo) deberá ser monitoreado. En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria deberá atender lo indicado en el presente documento.



